



COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
No. COBACH-P/011/2020

"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA EXTERNA PARA LOS DIVERSOS CENTROS DE COSTO DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA"

BASES

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 14, 40, 41, 47, 51 fracción I, 55 y 56 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, así como el artículo 8, 50, 51 y 52 de su Reglamento y demás relativos y aplicables a la materia, se sujetará la Licitación Pública Presencial No. COBACH-P/011/2020 relativa a la "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA EXTERNA PARA LOS DIVERSOS CENTROS DE COSTO DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA" requerido por este Organismo.

I. INFORMACIÓN GENERAL

a. Convocante:

Colegio de Bachilleres del Estado de Chihuahua, a través de su Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de esta Institución Educativa, con domicilio en Avenida Juárez No. 1402, Colonia Centro de la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, C.P. 31000, poniendo a su disposición los correos electrónicos francisco.villegas@cobachih.edu.mx, y flor.rodriguez@cobachih.edu.mx

La presente Licitación Pública será de manera presencial, y en ésta, no se recibirán proposiciones enviadas a través de servicio postal o de mensajería.

b. Origen del recurso:

La presente contratación abarcará el ejercicio fiscal del año 2021; se cuenta con la autorización expresa para llevar a cabo de manera anticipada el presente proceso licitatorio, mediante Oficio No. D.A./0209/2020, de fecha 13 de noviembre de 2020, signado por el Lic. Eleazar Valles Villa, Director Administrativo, en común acuerdo con la Directora General, María Teresa Ortuño Gurza, ambos del Colegio de Bachilleres del Estado de Chihuahua. Lo anterior con fundamento en el artículo 14 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y el artículo 8 de su Reglamento.

Idioma de las propuestas:

Todas las propuestas y documentos presentados en las diversas etapas de la presente licitación deberán presentarse en idioma español, en el supuesto caso que se presenten documentos oficiales en un idioma diverso, estos deberán encontrarse debidamente apostillados y traducidos al español. Tratándose de folletos y anexos técnicos que se encuentren de igual forma en un idioma diverso al español, deberá anexarse a los mismos la traducción correspondiente.

Objeto de la licitación:

PARTIDA	CONCEPTO
UNO	Contratación del Servicio de Vigilancia Externa para los Planteles y Unidades Administrativas de la Zona Norte del Colegio de Bachilleres del Estado de Chihuahua, cuyas ubicaciones se señalan en el Anexo I de la partida UNO de las presentes Bases, cumpliendo con las características, términos, condiciones y demás requerimientos establecidos en el mismo.



COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
No. COBACH-P/011/2020

"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA EXTERNA PARA LOS DIVERSOS CENTROS DE COSTO DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA"

DOS	Contratación del Servicio de Vigilancia Externa para los Planteles y Unidades Administrativas de la Zona Centro-Sur del Colegio de Bachilleres del Estado de Chihuahua, cuyas ubicaciones se señalan en el Anexo I de la partida DOS de las presentes Bases, cumpliendo con las características, términos, condiciones y demás requerimientos establecidos en el mismo.
------------	---

II. INFORMACIÓN DE FECHA, HORA Y LUGAR:

a. De la Junta de Aclaraciones

La junta de aclaraciones a la que se refiere el artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, así como el artículo 53 de su Reglamento, tendrá verificativo en la Sala de Juntas de la Dirección General del Colegio de Bachilleres del Estado de Chihuahua, ubicada en el segundo piso de la Avenida Juárez No. 1402, de esta Ciudad de Chihuahua, a las 10:00 horas del día 27 de noviembre de 2020, sujetándose estrictamente al procedimiento establecido en el artículo 59 de la Ley antes referida y el artículo 54 de su Reglamento, siendo optativa la asistencia de los participantes, sin embargo, es responsabilidad de éstos la obtención del acta respectiva, ya que los acuerdos que de ella emanen deberán considerarse para la elaboración de su propuesta; el no considerarlos será causa de descalificación.

Con el propósito de facilitar la aclaración de dudas a las presentes Bases de licitación y el desarrollo de este acto, los participantes interesados podrán plantear sus dudas por medio de correo electrónico dirigido a francisco.villegas@cobachih.edu.mx y/o flor.rodriguez@cobachih.edu.mx o de manera personal en las oficinas de la Dirección General del Colegio de Bachilleres del Estado de Chihuahua ubicadas en Avenida Juárez No. 1402, Colonia Centro en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a más tardar 24 horas antes del día y hora señalados para dicha junta.

Las personas que soliciten aclaraciones deberán presentar, acompañado de sus preguntas, un escrito en el que expresen su interés en participar en la licitación, por sí o en representación de una o un tercero, manifestando al menos los siguientes datos y requisitos: Nombre y domicilio del licitante, Registro Federal de Contribuyentes, así como, en su caso, nombre de su apoderado o representante. Tratándose de personas morales, además se señalará la descripción del objeto social de la empresa. En el caso de personas físicas, indicarán su actividad empresarial.

b. Del Acto de Presentación y Apertura de Propuestas.

El acto de presentación de propuestas técnicas y económicas, así como la apertura de estas, tendrá lugar a las 10:00 horas del día 10 de diciembre de 2020, en la Sala de Juntas de la Dirección General del Colegio de Bachilleres del Estado de Chihuahua, ubicado en Ave. Juárez No. 1402, de la Colonia Centro de esta ciudad de Chihuahua, Chihuahua, en presencia de los representantes de los proveedores que deseen asistir, lo anterior conforme a lo establecido en los artículos 60, 61 y 62 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, así como los artículos 57, 58, 59, 61 y 62 de su Reglamento y demás relativos y aplicables a la materia.

c. Fallo Adjudicatorio.

Conforme a lo establecido en el artículo 67 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, el fallo adjudicatorio se llevará a cabo a las 10:00 horas del día 15 de diciembre de 2020 en la Sala de Juntas de la Dirección General del Colegio de Bachilleres del Estado de Chihuahua, ubicado en Avenida Juárez No.1402, de la Colonia Centro de esta Ciudad de Chihuahua, Chihuahua.



COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
No. COBACH-P/011/2020

"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA EXTERNA PARA LOS DIVERSOS CENTROS DE COSTO DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA"

III. GARANTÍAS

Conforme a lo establecido en el artículo 84 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, así como los artículos 86 y 88 de su Reglamento, el Licitante ganador deberá presentar las siguientes garantías:

a. Garantía de cumplimiento de contrato.

El licitante adjudicado, garantizará el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo, mediante póliza de fianza en moneda nacional emitida por una institución afianzadora, acreditada y domiciliada en el Estado de Chihuahua, o bien cheque certificado o de caja, expedido por el licitante con cargo a cualquier institución bancaria a favor del Colegio de Bachilleres del Estado de Chihuahua, por un monto equivalente al **10% del monto máximo total a pagar del contrato adjudicado**, antes del Impuesto al Valor Agregado.

Dicha garantía deberá presentarse dentro de los diez días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, y garantizará su adecuado cumplimiento.

b. Garantía para vicios ocultos y/o daños y perjuicios

El licitante adjudicado garantizará el saneamiento para caso de evicción, defectos, vicios ocultos y/o daños y perjuicios, y cualquier otra responsabilidad en que hubiera incurrido, mediante póliza de fianza en moneda nacional emitida por una institución afianzadora, acreditada y domiciliada en el Estado de Chihuahua, o bien cheque certificado o de caja, expedido por el licitante con cargo a cualquier institución bancaria a favor del Colegio de Bachilleres del Estado de Chihuahua, por un monto equivalente al **10% del monto máximo total a pagar del contrato adjudicado**, antes del Impuesto al Valor Agregado.

Dicha garantía deberá presentarse previamente al acto de presentación de los servicios, debiendo permanecer vigente durante 12 meses posteriores al vencimiento del contrato respectivo.

IV. ANTICIPO.

En ningún caso se otorgará anticipo para la consecución del objeto de la presente licitación

V. CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN

Serán causas de descalificación las siguientes:

- El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en las presentes Bases.
- La comprobación de que algún licitante haya acordado con uno u otros elevar los precios de los servicios de la presente licitación.
- El encontrarse dentro de los supuestos establecidos en los artículos 86 y 103 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.
- La presentación de más de una oferta por partida en su propuesta.
- No cotizar la totalidad de los bienes y/o servicios requeridos en los Anexos de las presentes Bases.
- Si los precios que oferta se consideran como no aceptables según investigación de mercado realizada por la convocante, o si los mismos superan el presupuesto autorizado y/o programado para la partida.
- Que el licitante no cumpla con alguno de los requerimientos establecidos en el Anexo I de estas Bases Rectoras.



COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
No. COBACH-P/011/2020

"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA EXTERNA PARA LOS DIVERSOS CENTROS DE COSTO DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA"

VI. PROHIBICIÓN DE NEGOCIACIÓN ENTRE LAS PARTES

Ninguna de las condiciones establecidas en las presentes Bases, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

VII. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y CRITERIO DE ADJUDICACIÓN

La convocante para efectuar la evaluación de las proposiciones verificará que las mismas incluyan la información, documentos y requisitos solicitados en las presentes Bases de Licitación y sus Anexos.

De conformidad con el artículo 64 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, así como de los artículos 63, 64 y 67 de su Reglamento, se hará uso del criterio de evaluación binario, por lo que en ningún caso se utilizarán mecanismos de puntos o porcentajes.

La convocante adjudicará la contratación objeto de la presente licitación a favor de un solo licitante por partida, el cual, habiendo presentado una propuesta solvente, cumpla con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la Convocatoria y en las presentes Bases de Licitación y sus Anexos, garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y ofrezca el mejor precio, siempre y cuando este resulte conveniente y aceptable.

De igual forma, el Comité convocante se reserva el derecho a verificar la veracidad de la información aportada por los licitantes, en caso de que detecte información falsa, además del desechamiento de la propuesta, se iniciará el procedimiento para la imposición de las sanciones que marca la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y su Reglamento.

VIII. PLAZO, LUGAR, CONDICIONES DE ENTREGA Y FORMA DE PAGO.

Los servicios objeto de la presente licitación deberán ser prestados, durante la vigencia del contrato correspondiente, en los diversos Planteles y Centros de Costo del Colegio de Bachilleres del Estado de Chihuahua, ubicados en las diferentes direcciones descritas en el Anexo I de las presentes Bases.

Las fechas en que se deberán prestar los servicios serán conforme a las establecidas en el Anexo I de las presentes Bases, así como de las necesidades y requerimientos que establezca para tales efectos el COBACH.

El pago se realizará por servicios prestados y/o devengados por mes calendario, mediante transferencia bancaria a más tardar veinte días hábiles posteriores a la recepción de la factura correspondiente, la cual deberá cumplir con los requisitos establecidos en el artículo 29-A del Código Fiscal de la Federación y ésta, deberá estar debidamente validada por el Departamento de Recursos Materiales y Servicios del COBACH, habiéndose recibido la totalidad de los servicios a entera satisfacción de la convocante.

IX. REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR QUIENES DESEEN PARTICIPAR

a. De la personalidad y acreditación:

Los participantes integrarán dentro del sobre de su propuesta técnica los siguientes documentos:



COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL

No. COBACH-P/011/2020

"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA EXTERNA PARA LOS DIVERSOS CENTROS DE COSTO DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA"

1. Tratándose de personas morales, Acta Constitutiva y en caso de que existan modificaciones, anexar la más reciente, siempre y cuando en esta última se acrediten los antecedentes de las anteriores modificaciones, así como la denominación o razón social con la que actualmente se ostentan, además del poder notariado del representante legal para obligar a la persona moral, debidamente otorgado por quien tenga facultades para concederlo.
Tratándose de persona física, Acta de Nacimiento. Todos los documentos antes señalados deberán presentarse en original y copia, todas las copias deberán ser firmadas de manera autógrafa por el representante legal.
2. Identificación oficial con fotografía y correo electrónico de contacto de la persona acreditada para suscribir las propuestas, en original y copia. La copia deberá ser firmada de manera autógrafa por el representante legal.
3. Documento que acredite su Registro Federal de Contribuyentes, en original y copia, la copia deberá ser firmada de manera autógrafa por el representante legal.
4. Constancia de registro vigente en el Padrón de Proveedores de la Administración Pública del Estado de Chihuahua en original y copia, la copia deberá ser firmada de manera autógrafa por el representante legal.
5. Original y copia de Constancia de Registro y Actualización en el Sistema de Información Empresarial Mexicano del año en curso. La copia deberá ser firmada de manera autógrafa por el representante legal.
6. Manifiestar por escrito y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 86 y 103 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, en papel membretado de la empresa, debidamente firmado por su representante legal.
7. La declaración de integridad, en la que el licitante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que se abstendrá, por sí o a través de interpósita persona, de adoptar conductas para que los servidores públicos del Comité así como de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que le puedan otorgar condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, dicho documento deberá entregarse en original y deberá estar debidamente firmada de manera autógrafa por su representante legal.
8. Currículum Vitae de la persona física o moral según sea el caso, debidamente firmado por su representante legal.
9. Comprobar documentalmente que se cuenta con la experiencia mínima de 1 año en la prestación del servicio objeto de la presente licitación, presentando copia de cuando menos dos facturas emitidas por el licitante, o bien dos contratos suscritos por el mismo, ambos documentos con fecha de un año atrás o más a la fecha de la presentación de propuestas técnicas y económicas indicado en estas Bases, debidamente firmadas por su representante legal.
10. Carta bajo protesta de decir verdad donde indique domicilio en el Estado de Chihuahua para oír y recibir notificaciones, así como correo electrónico, acompañada de original o copia certificada y copia simple de un recibo de luz, agua o teléfono, con antigüedad no mayor de tres meses. La copia deberá estar firmada de manera autógrafa por su representante legal.
11. Balance General y Estado de Resultados del 1º de enero al 31 de diciembre del 2019 y del 1º de enero al 31 de octubre de 2020, suscritos por contador público titulado anexando copia de la cedula profesional. Opinión de cumplimiento expedida por el S.A.T. (32-D) actualizada al mes anterior al de la presentación de su propuesta. Todos estos documentos deberán ser presentados en original y copia, las copias deberán estar debidamente firmadas de manera autógrafa por su representante legal.
12. En el caso de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES) de nacionalidad Mexicana, deberán presentar en original para cotejo del documento expedido por la autoridad competente que determine su estratificación como tal, dicho documento deberá entregarse en original y copia, la copia deberá estar debidamente firmada de manera autógrafa por su representante legal, o bien, un escrito en el cual manifiesten bajo protesta el decir verdad que cuentan con ese carácter, firmado de igual manera por el representante legal.
13. En su caso, el convenio firmado por cada una de las personas que integren una proposición conjunta, indicando en el mismo las obligaciones específicas del contrato que corresponderá a cada una de ellas, así como la manera



COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
No. COBACH-P/011/2020

"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA EXTERNA PARA LOS DIVERSOS CENTROS DE COSTO DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA"

en que se exigirá su cumplimiento, dicho documento deberá entregarse en original y copia, la copia deberá estar debidamente firmada de manera autógrafa por su representante legal.

14. Autorización o Revalidación vigente, a la que se refiere la Ley de Seguridad Privada para el Estado de Chihuahua, para la prestación de vigilancia privada, emitido por la Fiscalía General del Estado de Chihuahua.
15. Reglamento Interior de Trabajo debidamente sancionado por la Junta Local de Conciliación y Arbitraje.
16. Carta de No Antecedentes Penales de los Representantes Legales y Supervisores que estarán a cargo de los elementos que prestarán los servicios objeto de la presente licitación.
17. Registro Patronal del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).
18. Comprobante de pago del costo de participación expedido por el Colegio de Bachilleres del Estado de Chihuahua en original y copia. La copia deberá estar firmada de manera autógrafa por su representante legal.

Todos y cada uno de los documentos anteriormente descritos se consideran indispensables para la evaluación de las propuestas, por lo cual el incumplimiento en la presentación de uno de ellos motivará el desechamiento de las mismas.

La convocante se reserva el derecho de solicitar al participante ganador la documentación adicional que considere necesaria, para la elaboración del contrato respectivo.

X. PROCEDIMIENTO

COSTO DE PARTICIPACION

Quienes deseen participar deberán cubrir el costo de participación por la cantidad de \$1,000.00 (Mil pesos 00/100 M.N.) que deberán ser depositados en la cta. 0134174690 de BBVA Bancomer, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer a nombre del Colegio de Bachilleres del Estado de Chihuahua. Posteriormente presentar la ficha de depósito en la CAJA de esta Institución ubicada en la planta baja de del edificio de la Dirección General en Avenida Juárez Número 1402, Colonia Centro, Chihuahua, Chihuahua, en un horario de 9:00 horas a 14:00 horas, a más tardar un día hábil antes del acto de presentación y apertura de la presente licitación. En la CAJA se les entregará un comprobante de pago que deberán anexar a los requisitos solicitados en el numeral IX inciso a.

Será responsabilidad total de la persona que cubre el costo de participación, verificar en el certificado de pago la razón social o nombre del licitante y numero de Licitación COBACH-P/011/2020.

Las presentes Bases estarán disponibles para su consulta en el Departamento de Recursos Materiales y Servicios del Colegio de Bachilleres del Estado de Chihuahua, ubicado en la Avenida Juárez No. 1402, Colonia Centro de esta ciudad de Chihuahua, Chihuahua, durante los días hábiles comprendidos entre el día 23 de noviembre de 2020 y hasta las 9:00 horas del día 9 de diciembre de 2020, en un horario de 8:00 a 15:00 horas, o bien, en la dirección electrónica <http://www.cobachih.edu.mx/DTI/LICITACIONES>, así como en el Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas del Estado de Chihuahua (Portal de Contrataciones Abiertas).

a. De la entrega y/o presentación de propuestas.

El acto de presentación de propuestas técnicas y económicas, así como la apertura de las mismas, tendrá lugar a las 10:00 horas del día 10 de diciembre del 2020 en la Sala de Juntas de la Dirección General del Colegio de Bachilleres del Estado de Chihuahua, ubicada en Ave. Juárez No. 1402, de la Colonia Centro de esta ciudad de Chihuahua, Chihuahua, en presencia de los representantes de los licitantes que deseen asistir, en este acto se registrará a los participantes, y si fuera el caso, revisará preliminarmente la documentación distinta a la propuesta técnica y económica.



COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
No. COBACH-P/011/2020

"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA EXTERNA PARA LOS DIVERSOS CENTROS DE COSTO DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA"

Los licitantes registrados deberán presentar dos sobres identificados con los datos del participante y de la propuesta que contiene cada uno, cerrados de manera inviolable, conteniendo lo siguiente:

1. Propuesta Técnica.

La Propuesta Técnica deberá presentarse en un sobre cerrado de manera inviolable, identificado y rotulado como Propuesta Técnica, con el número de licitación y datos del licitante, la cual deberá integrarse con el ANEXO I de cada una de las partidas en las que participe de las presentes Bases, así como con todos y cada uno de los documentos establecidos en el inciso a. del numeral IX de las mismas.

En la propuesta técnica presentada, los licitantes deberán manifestar el cumplimiento de todos y cada uno los conceptos por cada partida en la que participe, así como **todos sus anexos**, y ésta deberá estar **totalmente foliada y firmada** autógrafamente por el **Representante Legal** de manera consecutiva en cada uno de los documentos que la integre. El folio será colocado en cada hoja que contenga texto de la Propuesta.

***Aquellos documentos originales que deban ser devueltos no deben ser foliados, solo la copia de los mismos.**

2. Propuesta Económica.

La Propuesta Económica deberá presentarse en un sobre cerrado de manera inviolable, identificado y rotulado como Propuesta Económica, con el número de licitación y datos de licitante, mismo que deberá contener los documentos que a continuación se señalan:

Deberá presentarse en el formato denominado **Anexo II** de las presentes Bases de cada una de las partidas en las que participe, en papel membretado del licitante, en original y copia simple, cotizando en moneda nacional y sin incluir el impuesto al valor agregado, el costo unitario por jornada de 12 (doce) horas y el importe total por el número de jornadas mínimas requeridas por la convocante, debidamente firmado por la persona que tenga facultades necesarias para suscribir las propuestas.

La propuesta económica presentada, así como **todos sus anexos**, deberá contener firma autógrafa del Representante Legal en todos sus tantos, así como estar debidamente foliada.

b. De la apertura de propuestas

El acto de presentación y apertura de propuestas se llevará a cabo conforme a lo establecido en los artículos 51 fracción I, 61 y 62 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, así como los artículos 57, 58, 59, 61 y 62 de su Reglamento, en dicho acto se definirá la posibilidad de que todos los participantes podrán rubricar la totalidad de los documentos de las propuestas presentadas o bien elegir entre ellos a uno que realice dicha rubrica.

Una vez concluido el acto de presentación y apertura de propuestas, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Colegio de Bachilleres del Estado de Chihuahua, procederá a realizar el análisis y evaluación de las propuestas, en los términos del numeral VII de las presentes Bases y emitirá el fallo correspondiente.

Para la intervención en este acto, bastará que las personas licitantes presenten un escrito, el cual podrá entregarse dentro o fuera del sobre que contenga la Propuesta Técnica correspondiente, en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con las facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada.



COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
No. COBACH-PJ/011/2020

"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA EXTERNA PARA LOS DIVERSOS CENTROS DE COSTO DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA"

Una vez recibidas las proposiciones, en la fecha, hora y lugar establecidos, éstas no podrán retirarse o dejarse sin efecto, por lo que deberán considerarse vigentes dentro del procedimiento de la presente Licitación Pública Presencial hasta su conclusión.

Los licitantes que participen en el presente procedimiento de contratación, solo podrán presentar una propuesta por cada una de las dos partidas.

En la presente Licitación se podrán presentar propuestas conjuntas, las cuales se sujetarán estrictamente a lo estipulado en el artículo 63 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, así como lo estipulado en el artículo 62 de su Reglamento.

c. Fallo Adjudicatorio.

La Convocante dará a conocer el fallo adjudicatorio en junta pública, a la que libremente podrán asistir los licitantes que hubieran participado, entregándoseles copia del mismo, o en su defecto, a las que no hayan asistido a la Junta Pública, se les enviará por correo electrónico un aviso informándoles que el acta del fallo se encuentra a su disposición en el Sistema Electrónico de Compras, de igual manera se publicará en el portal oficial de internet de la convocante <http://www.cobachih.edu.mx/DTI/LICITACIONES>.

En el caso de que los licitantes no proporcionen la dirección de correo electrónico, la convocante quedará eximida de la obligación de realizar el aviso al que se hace referencia en el párrafo anterior.

El fallo adjudicatorio se realizará a las 10:00 horas del 15 de diciembre del 2020 en la Sala de Juntas del Colegio de Bachilleres del Estado de Chihuahua, ubicada en Avenida Juárez Número 1402, de la Colonia Centro de esta ciudad de Chihuahua, Chihuahua, de conformidad con el artículo 67 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

d. Contrato

El contrato que deberá formalizarse como resultado de la presente licitación, será un contrato abierto de conformidad con el artículo 83 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y artículo 85 de su Reglamento, en el que se establecerá un número de jornadas mínimas y máximas totales, según lo establecido en el presente procedimiento licitatorio, dicho contrato deberá suscribirse a más tardar diez días hábiles posteriores a la notificación del fallo correspondiente y tendrá una vigencia a partir del día 07 de enero de 2021 y hasta el día 31 de diciembre de 2021, por lo cual, el licitante adjudicado, dentro del plazo antes señalado, deberá asistir al Departamento Jurídico del Colegio de Bachilleres del Estado de Chihuahua ubicado en el segundo piso de la Av. Juárez No. 1402, Col. Centro de esta Ciudad de Chihuahua, a suscribir el mismo, el cual estará estrictamente sujeto al articulado de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, su Reglamento y demás leyes aplicables a la materia.

XI. PENAS CONVENCIONALES

El convocante aplicará penas convencionales conforme a lo dispuesto en el artículo 89 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, los artículos 85 fracción IV y 98 de su Reglamento y demás relativos y aplicables a la materia, por el 1% uno por ciento por cada día natural de atraso u omisión en la prestación de los servicios objeto de la presente Licitación por parte del licitante adjudicado, con base al valor total de los servicios facturados en el mes en el que se haya omitido prestar el servicio o éste se haya prestado



COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL

No. COBACH-P/011/2020

"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA EXTERNA PARA LOS DIVERSOS CENTROS DE COSTO DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA"

con atraso, la cual no excederá el monto de la garantía de cumplimiento, las mismas penas se aplicarán en el caso de que los servicios no cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas por la convocante.

XII. MODIFICACIONES

La convocante, siempre que ello no tenga por objeto limitar el número de participantes, podrá modificar aspectos establecidos en la Convocatoria o en las presentes Bases. Cualquier modificación a las mismas, incluyendo las que resulten de la Junta de Aclaraciones, formará parte de éstas y deberán ser consideradas por las personas licitantes en la elaboración de sus propuestas, lo anterior en estricto apego en el artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

Conforme al Artículo 88 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y artículos 94 y 95 de su reglamento, el Colegio de Bachilleres del Estado de Chihuahua, podrá, bajo su responsabilidad y por razones fundadas, acordar el incremento o ampliación de los servicios solicitados mediante modificaciones a sus contratos, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase en conjunto el 30% de los conceptos establecidos originalmente, y el precio de los servicios sea igual al pactado originalmente.

XIII. DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA

De conformidad con el artículo 70 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Colegio de Bachilleres del Estado de Chihuahua podrá declarar como desierta la presente Licitación, cuando ningún concursante se presentara a participar en ella, cuando ninguna de las propuestas presentadas reúnan los requisitos exigidos en las presentes Bases, o bien, cuando los precios de los bienes y/o servicios que conforman las propuestas de los licitantes participantes se encuentren notoriamente inaceptables o fuera del alcance del presupuesto de la licitante, pudiéndose declarar desierta por partida, si este fuera el caso.

XIV. INCONFORMIDADES

Las inconformidades que en su caso hagan valer los participantes en la presente Licitación, deberán apegarse a los términos que señala el Capítulo I del Título Décimo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, así como al Capítulo Primero del título Séptimo de su Reglamento.

Las inconformidades deberán presentarse por escrito, directamente en las oficinas de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Chihuahua, ubicada en calle Victoria Número 310, Colonia Centro, o bien, en el Órgano Interno de Control del Colegio de Bachilleres del Estado de Chihuahua, ubicado en Avenida Juárez Número 1402, Colonia Centro, ambos en esta ciudad de Chihuahua, Chihuahua.

Lo no previsto en la Convocatoria o en las Bases para la presente Licitación será resuelto por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de esta Institución, de conformidad con la Ley de la materia y su Reglamento.

2

Chihuahua, Chihuahua a 21 de noviembre de 2020

LIC. ELEAZAR VALLES VILLA

PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.





**COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL**

No. COBACH-P/011/2020

"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA EXTERNA PARA LOS DIVERSOS CENTROS DE COSTO DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA"

**ANEXO I
PARTIDA 1**

PARTIDA	ZONA	DESCRIPCION	UBICACIÓN	DIRECCION	No. DE ELEMENTOS	DIAS	JORNADAS/ DIA	CUMPLE
1	ZONA NORTE	CONTRATACION DEL SERVICIO DE VIGILANCIA EN PLANTELES DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, POR EL PERIODO COMPRENDIDO A PARTIR DE LA FORMALIZACION DEL CONTRATO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	PLANTEL 5	Av. Valentín Fuentes y Pedro Rosales de León 1528, Fracc. Villa Hermosa, Cd. Juárez, Chih.	2	FESTIVOS, VACACIONES, INCIDENCIAS E INCAPACIDADES, ETC.	2	
			PLANTEL 6	C. Faraday S/N, Fracc. Parque Industrial Antonio J. Bermúdez, Cd. Juárez, Chih.	2	FESTIVOS, VACACIONES, INCIDENCIAS E INCAPACIDADES, ETC.	2	
			PLANTEL 7	C. Hadra y Topinago S/N, Fracc. Infonavit Juárez Nuevo, Cd. Juárez, Chih.	2	FUA FINES DE SEMANA FESTIVOS, VACACIONES, INCIDENCIAS E INCAPACIDADES, ETC.	2	
			PLANTEL 9	Av. Universidad Tecnológica No. 2921, Fracc. Hacienda de Las Torres Univ., Cd. Juárez, Chih.	2	FESTIVOS, VACACIONES, INCIDENCIAS E INCAPACIDADES, ETC.	2	
			PLANTEL 11	C. Francisco González Bocanegra y Secundaria Sur Col. Parque Industrial Las Américas, Cd. Juárez, Chih.	2	FUA NOCTURNO FINES DE SEMANA 18:00 A 8:00 FESTIVOS, VACACIONES, INCIDENCIAS E INCAPACIDADES, ETC.	2	
			PLANTEL 16	Av. Paseo de las Ciencias, Col. Ciudad del Conocimiento, Cd. Juárez, Chih.	2	FESTIVOS, VACACIONES, INCIDENCIAS E INCAPACIDADES, ETC.	2	
			PLANTEL 17	C. Días Ordaz y Galeano No. 303, Cd. Ahumada, Chih.	2	FESTIVOS, VACACIONES, INCIDENCIAS E INCAPACIDADES, ETC.	2	
			PLANTEL 18	Av. Tecnológica y Chapultepec S/N, Col. PRL Nuevo Casas Grandes, Chih.	2	FESTIVOS, VACACIONES, INCIDENCIAS E INCAPACIDADES, ETC.	2	
			PLANTEL 19	Av. Universidad No. 2255, Zona Chemical, Cd. Juárez, Chih.	2	FESTIVOS, VACACIONES, INCIDENCIAS E INCAPACIDADES, ETC.	2	
			PLANTEL 23	Av. Hidalgo y Carretera Juárez Porvenir S/N, Col. Centro Guadalupe, D.B. Chih.	2	FESTIVOS, VACACIONES, INCIDENCIAS E INCAPACIDADES, ETC.	2	
			PLANTEL 24	Miles Héroes No. 2902, Col. La Esperanza, Cd. Casas Grandes, Chih.	2	FESTIVOS, VACACIONES, INCIDENCIAS E INCAPACIDADES, ETC.	2	
			SIST. INSEÑANZA ABIERTA	Av. Universidad No. 2255, Col. Chemical, Cd. Juárez, Chih.	2	FESTIVOS, VACACIONES, INCIDENCIAS E INCAPACIDADES, ETC.	2	
			COORDINACION ZONA NORTE	C. Pedro Meneses No. 6765, Col. Infonavit El Jarudo, Cd. Juárez, Chih.	2	FESTIVOS, VACACIONES, INCIDENCIAS E INCAPACIDADES, ETC.	2	



**COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL**

No. COBACH-P/011/2020

“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA EXTERNA PARA LOS DIVERSOS CENTROS DE COSTO DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA”

**ANEXO I
PARTIDA 2**

PARTIDA	ZONA	DESCRIPCION	UBICACIÓN	DIRECCION	NUMERO DE ELEMENTOS	DIAS	JORNADAS POR DIA	CUMPLE	
2	ZONA CENTRO	CONTRATACION DEL SERVICIO DE VIGILANCIA EN PLANTELES DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA. POR EL PERIODO COMPRENDIDO A PARTIR DE LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO Y HASTA EL 31 DICIEMBRE 2021	PLANTEL 1	Av. Cuauhtémoc No. 1609, Col. Centro Chihuahua, Chih.		2	FESTIVOS, VACACIONES, INCIDENCIAS, INCAPACIDADES, ETC.	2	
			PLANTEL 2	C. 10ª. Y J. J. Calvo No. 4200, Col. Sta. Rosa, Chihuahua, Chih.		1	FIJA SABADO Y DOMINGO	1	
			PLANTEL 3	Blvd. Ortiz Menay y Av. Fco. Villa, Fracc. San Felipe, Chihuahua, Chih.		2	FESTIVOS, VACACIONES, INCIDENCIAS, INCAPACIDADES, ETC.	2	
			PLANTEL 4	Calle Mtro. José Ángel Vizcalno y C. Pino, Fracc. San Pablo, Chihuahua, Chih.		1	FIJA SABADO Y DOMINGO	1	
			PLANTEL 8	Ave. División del Norte y Est. Ferrocarril No. 3707, Col. Altavista, Chihuahua, Chih.		1	FESTIVOS, VACACIONES, INCIDENCIAS, INCAPACIDADES, ETC.	1	
			PLANTEL 10	C. Abolición de la Esclavitud No. 18501, Col. Ejido Nombre de Dios Chihuahua, Chih.		1 Y 2	FIJA LUNES A Y SABADO Y DOMINGO	1 Y 2	
			PLANTEL 14	Km 5 Carretera a Anáhuac, Cd. Cuauhtémoc, Chih.		2	FESTIVOS, VACACIONES, INCIDENCIAS, INCAPACIDADES, ETC.	2	
			PLANTEL 21	Carretera Chihuahua-Aldama Km No. 3, Col. Ejido Robinson, Chihuahua, Chih.		2	FIJA DIURNO LUNES A SABADO Y DOMINGO 48 HS	1 Y 2	
			SIST DE ENSEÑANZA ABIERTA	Av. División del Norte No. 3707, Col. Altavista, Chihuahua, Chih.		2	FESTIVOS, VACACIONES, INCIDENCIAS, INCAPACIDADES	2	
			CASA DE LA CULTURA	Av. Cuauhtémoc No. 1607, Col Centro Chihuahua, Chih.		1 Y 2	FIJA LUNES A VIERNES NOCTURNO Y SABADO Y DOMINGO 48 HS.	1 Y 2	
			DIRECCION GENERAL	Ave. Juárez 1402, Col Centro Chihuahua, Chih.		1	FIJA LUNES A VIERNES NOCTURNO	1	
DIRECCION ACADEMICA	Boulevard Díaz Ordaz 221, Col Centro, Chihuahua, Chih.		2	FIJA LUNES A VIERNES	2				



**COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL**

No. COBACH-P/011/2020

"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA EXTERNA PARA LOS DIVERSOS CENTROS DE COSTO DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA"

**ANEXO I
PARTIDA 2**

PARTIDA	ZONA	DESCRIPCION	UBICACION	DIRECCION	NUMERO DE ELEMENTOS	DIAS	JORNADAS POR DIA	CUMPLE
2	ZONA SUR	CONTRATACION DEL SERVICIO DE VIGILANCIA EN PLANTELES DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA. POR EL PERIODO COMPRENDIDO A PARTIR DE LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO Y HASTA EL 31 DICIEMBRE 2021	PLANTEL 12	Ave. General Jesús Lozoya Solís Sur S/N, Cd. Hidalgo del Parral, Chih.	2	FESTIVOS, VACACIONES, INCIDENCIAS, INCAPACIDADES , ETC.	2	
			EXT. 12 VALLE ZARAGOZA	Gómez Farías s/n, Col. Centro, Valle de Zaragoza, Chih.	2	FIJA LUNES A VIERNES Y FINES DE SEMANA	1 Y 2	
			PLANTEL 15	C.14 y Desarrollo Urbano S/N, Col. Abraham González, Cd. Camargo, Chih.	2	FIJA FINES DE SEMANA FESTIVOS, VACACIONES, INCIDENCIAS, INCAPACIDADES , ETC.	2	
			PLANTEL 20	C. Sor Juana Inés de la Cruz entre C. Allende y Amado Nervo S/N, Col. Centro, Cd. Jiménez, Chih.	2	FESTIVOS, VACACIONES, INCIDENCIAS, INCAPACIDADES , ETC.	2	
			PLANTEL 22	C 36°. Entre Av. Corregidora y Av. Degollado No. 3710, Col. Camargo, Cd. Ojinaga Chih.	2	FESTIVOS, VACACIONES, INCIDENCIAS, INCAPACIDADES , ETC.	2	
			PLANTEL 25	Av. Insurgentes No. 1, Col. Centro, Cd. Saucillo, Chih.	2	FESTIVOS, VACACIONES, INCIDENCIAS, INCAPACIDADES , ETC.	2	
			PLANTEL 26	C. Álvaro Obregón S/N, Col. Lázaro Cárdenas	2	FESTIVOS, VACACIONES, INCIDENCIAS, INCAPACIDADES , ETC.	2	
			PLANTEL 27	Prol. Independencia S/N, Col. Centro, Cd. Balleza, Chih.	2	FESTIVOS, VACACIONES, INCIDENCIAS, INCAPACIDADES , ETC.	2	
			PLANTEL 28	C. Morelos No. 2301 Col. Deportiva, Cd. Meaquil, Chih	2	FESTIVOS, VACACIONES, INCIDENCIAS, INCAPACIDADES , ETC.	2	



COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
No. COBACH-P/011/2020

"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA EXTERNA PARA LOS DIVERSOS CENTROS DE COSTO DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA"

ANEXO I

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS GENERALES DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS

PROGRAMA DE ACTIVIDADES Y OBLIGACIONES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA.

Para otorgar el servicio de vigilancia el licitante adjudicado, que en lo subsecuente se denominará el "PRESTADOR DE SERVICIOS" presentará elementos de seguridad especializados y capacitados para desempeñar sus funciones de trabajo, los cuales deberán vigilar el orden y comportamiento de las personas dentro de las áreas bajo custodia.

"EL COBACH": Colegio de Bachilleres del Estado de Chihuahua.

Los elementos que presente el "PRESTADOR DE SERVICIOS" deberá ajustarse a las siguientes responsabilidades y obligaciones:

Responsabilidades. -

- a. Acudir al desempeño de su servicio, según el turno que le corresponda o conforme al horario asignado, y deberá presentarse a su servicio perfectamente aseado, rasurado, así como el calzado lustrado, el uniforme completo, así como en plenas facultades físicas y mentales.
- b. Revisar minuciosamente las áreas restringidas al momento de recibir las, ya que cualquier anomalía que presente será responsabilidad del elemento que desmonte el servicio.
- c. Conocer la ubicación de los extintores e hidrantes del área donde se encuentra asignado, así como verificar que se encuentren libres de obstáculos.
- d. Verificar que las puertas de entrada y salida se encuentren cerradas cuando haya interrupción de energía eléctrica, con el fin de evitar intromisiones de personas extrañas, en el caso de oficinas centrales, cuando haya interrupción o falla de la energía eléctrica, el vigilante deberá notificarlo a la persona designada por el titular del Departamento de Recursos Materiales y Servicios de "EL COBACH".
- e. Identificar físicamente a los funcionarios y conocer nombre y cargo.
- f. Recabar toda información respectiva en caso de estar presente en el lugar o cerca donde suceda algo extraordinario, y deberá comunicarla a la jefatura del Departamento de Recursos Materiales y Servicios de "EL COBACH".
- g. Permanecer en sus puestos asignados; quienes sean sorprendidos fuera de ellos se les considera como falta.
- h. Anotar en su bitácora, las novedades extraordinarias que se presenten en forma cronológica en el horario de su servicio.
- i. Informar verbalmente al jefe de turno o encargado de servicio, las novedades extraordinarias y las realizará por escrito mediante copia de bitácora.
- j. Negar toda información a personas extrañas o uniformadas que no pertenezcan al centro de costo.
- k. Tratar con respeto al personal, empleados, proveedores y visitantes.



COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
No. COBACH-P/011/2020

"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA EXTERNA PARA LOS DIVERSOS CENTROS DE COSTO DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA"

- l. Cooperar eficazmente en los casos de siniestro tales como incendios, sismos y amenazas que pongan en peligro eminente la vida o seguridad de las personas que se encuentran dentro de las instalaciones.
- m. En el área de estacionamiento, cuando sea procedente, llevar una bitácora de control de sus vehículos autorizados en las salidas.
- n. En caso de algún incidente que fuere producto de la delincuencia, dar aviso inmediato a la autoridad competente, así como al jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios de "EL COBACH" o al responsable que se encuentre a cargo según instrucciones de bitácora.
- o. Se presentarán debidamente uniformados, el cual deberá ser diferente al que usan las corporaciones policiacas, investigadoras, militares o de seguridad pública, cumpliendo con los lineamientos de ley.
- p. Deberán portar forniture con radio transmisor, esposas, gas pimienta y compartimiento con guantes profilácticos (lámpara de mano para turno nocturno).
- q. Ningún elemento podrá, durante la prestación del servicio, exceder un turno de 12 horas.
- r. Deberán llevar una bitácora donde se anotarán los eventos más relevantes en su turno

Tienen prohibido realizar los elementos de vigilancia, que designe el "PRESTADOR DE SERVICIOS", los siguientes actos:

- a) Presentarse a sus labores bajo la influencia de algún tipo de drogas, alcohol o enervantes.
- b) Por ningún motivo podrán permanecer en los puestos donde laboran sus compañeros cuando desmonten el servicio.
- c) Cometer actos de indisciplina, tener conducta prepotente con el personal empleado, visitas y proveedores, así como tomar atribuciones que no les correspondan.
- d) Introducir armas de fuego al interior de los centros de trabajo.
- e) Realizar labores que no estén relacionados con la naturaleza de la prestación del servicio de vigilancia.
- f) Dormirse durante el turno de trabajo y/o salir del área de trabajo para atender asuntos personales.
- g) Abrir oficinas, accesos o escritorios en caso de detectar que han sido violados, para lo cual comunicará inmediatamente al jefe de turno o encargado del servicio correspondiente.
- h) Guardar bajo su responsabilidad paquetes, objetos y materiales del personal empleado y usuario del servicio.
- i) Permitir el acceso a personas ajenas a las áreas restringidas, sin la autorización correspondiente del encargado de la misma.
- j) Permitir el acceso a personas ajenas como son: aseadores de calzado, vendedores ambulantes, mendigos, personas que lleven animales, personas que realicen actos con fines políticos, propagandistas o religiosos, así como a personas en estado inconveniente que puedan alterar el orden.



COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL

No. COBACH-P/011/2020

"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA EXTERNA PARA LOS DIVERSOS CENTROS DE COSTO DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA"

k) Retirarse de sus puestos antes de ser relevados por otro elemento, o previa autorización de su superior, ya que, de lo contrario, se considerará como abandono de puesto asignado.

l) Hacer mal uso de los bienes o instalaciones bajo su resguardo.

m) Dar información confidencial a personas no autorizadas.

n) Ausentarse de su lugar de vigilancia en horas de labores sin el permiso correspondiente.

o) Aceptar regalos o gratificaciones como consecuencia del servicio, o aceptar ofrecimientos o promesas por cualquier acción u omisión.

Obligaciones del "PRESTADOR DE SERVICIOS":

a) "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" se obliga a acudir personalmente a todas y cada una de las reuniones de trabajo a que sea requerido, atendiendo puntualmente la solicitud que realice la persona que designe el representante "EL COBACH".

b) En caso de pérdida, robo, hurto o faltante producido en cualquier bien al interior del centro de costo, por negligencia comprobada de la seguridad, será responsabilidad del "PRESTADOR DE SERVICIOS", la cual deberá responder por su costo o reposición en iguales o superiores características a lo extraviado.

c) En caso de acciones tipificadas como delito, coadyuvar en la investigación y formar parte de la denuncia.

d) Dar aviso inmediato a "EL COBACH" del personal dado de baja y del que lo sustituya, quien deberá cumplir con todos y cada uno de los requerimientos.

e) Proporcionar los uniformes necesarios al personal que pone a disposición, con el fin de que estos no se presenten a laborar con uniformes sucios, desgastados o sin uniforme.

f) Contar con los permisos vigentes que, según la ley en materia, otorga las entidades correspondientes tales como la Fiscalía General del Estado de Chihuahua.

g) El vigilante deberá efectuar protocolos de recorridos de las instalaciones durante su jornada (siempre y cuando su función no sea vigilar la entrada permanente durante el horario de oficina).

h) El vigilante acatará las instrucciones del responsable del centro de costo en caso de que se requiera a fin de que se lleve a cabo el servicio con eficiencia.

i) El prestador de servicios deberá remitir al Departamento de Recursos Materiales y Servicios, de manera física, la factura acompañada del reporte de servicio firmado y sellado de conformidad por el responsable designado de cada Centro de Costo, a más tardar 7 días hábiles posteriores al mes vencido.

j) Las jornadas laborales de cada vigilante serán de 12 horas y se ajustarán a los requerimientos y necesidades de "EL COBACH", el servicio se solicitará desde una o varias jornadas indistintamente y se deberá respetar el costo ofertado por jornada, sea día normal, fin de semana o día festivo, para lo cual el Departamento de Recursos Materiales y Servicios de "EL COBACH", instruirá por escrito al el "PRESTADOR DE SERVICIOS" los horarios, días y condiciones de prestación del servicio en los centros de costo eventuales.



COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
No. COBACH-P/011/2020

"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA EXTERNA PARA LOS DIVERSOS CENTROS DE COSTO DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA"

ANEXO II
PROPUESTA ECONÓMICA

PROPUESTA ECONÓMICA					
PARTIDA UNO ZONA NORTE	No. DE JORNADAS MÍNIMAS	No. DE JORNADAS MÁXIMAS	COSTO UNITARIO POR JORNADA	COSTO UNITARIO POR JORNADA MULTIPLICADO POR EL No. DE JORNADAS MÍNIMAS	COSTO UNITARIO POR JORNADA MULTIPLICADO POR EL No. DE JORNADAS MÁXIMAS
	900	1,700		-	-
				VALOR DE LA PROPUESTA ANTES DEL IVA	

PROPUESTA ECONÓMICA					
PARTIDA DOS ZONA CENTRO-SUR	No. DE JORNADAS MÍNIMAS	No. DE JORNADAS MÁXIMAS	COSTO UNITARIO POR JORNADA	COSTO UNITARIO POR JORNADA MULTIPLICADO POR EL No. DE JORNADAS MÍNIMAS	COSTO UNITARIO POR JORNADA MULTIPLICADO POR EL No. DE JORNADAS MÁXIMAS
	1,900	3,700		-	-
				VALOR DE LA PROPUESTA ANTES DEL IVA	

*Incluir el monto con número y letra

1. El precio señalado está expresado en moneda nacional.
2. El precio de la jornada permanecerá fijo durante la vigencia del contrato.
3. El pago se realizará de acuerdo a lo establecido en el punto VIII de estas Bases.

ATENTAMENTE

NOMBRE DE LA EMPRESA

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL